



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

# Plan Estratégico Institucional 2019-2024

MINISTERIO DE VIVIENDA

## Ministerio de Vivienda

Yo, Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda Ad- honorem, Apruebo la actualización al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019- 2024 del Ministerio de Vivienda.

A los veinte días del mes de julio del año 2021



Lic. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro

Ministra de Vivienda Ad- Honorem



## Contenido

<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>1</b>
COMPETENCIAS.....	3
NORMATIVA APLICABLE.....	4
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>5</b>
DIAGNÓSTICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.....	6
<i>Fortalezas</i> .....	6
<i>Oportunidades</i> .....	6
<i>Debilidades</i> .....	6
<i>Amenazas</i> .....	7
<i>Matriz FODA</i> .....	7
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVE DE ÉXITO.....	8
DESAFÍOS.....	8
<b>MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>9</b>
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	10
<i>Misión</i> .....	10
<i>Visión</i> .....	10
<i>Valores</i> .....	10
<i>Principios institucionales</i> .....	10
<i>Enfoque y Elementos Conceptuales:</i> .....	10
<i>Apuestas estratégicas</i> .....	11
<i>Estructura organizativa del Ministerio de Vivienda</i> .....	11
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	13
<i>Descripción de las perspectivas del CMI:</i> .....	14
<i>Mapa estratégico</i> .....	16
<i>Cuadro de Mando Integral</i> .....	18
PRESUPUESTO PLURIANUAL .....	24
<i>Aspectos a considerar:</i> .....	25
MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	25



# Marco legal

El Ministerio de Vivienda tiene su origen el 30 de abril de 1979, fecha en que se emite el Decreto Ejecutivo N° 26, 1 publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 263, del 2 de mayo del mismo año; mediante el cual se creó la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas.

Posteriormente, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 71 publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 320, del 15 de julio de 1993, siendo dicho decreto a través del cual se creó el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas; como ente rector, facilitador, coordinador, promotor, procurador y normativo de las Políticas de Vivienda a nivel nacional; quedando reducida su actividad para realizar construcciones de viviendas y-o parcelaciones, en forma directa.

Con la llegada del gobierno del Presidente Nayib Bukele se implementa una reestructuración de la administración pública, a fin de cumplir con el Plan General del Gobierno, motivo por el cual se emite el Acuerdo de Ministro que contiene el Decreto Ejecutivo N° 1, publicado en Diario Oficial N° 101, Tomo 423 del 2 de junio de 2019, en el cual se establecen reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, entre estas, la creación del Ministerio de Vivienda

Posteriormente, el 24 de julio de 2019 se emitió el Decreto N o.12, publicado en el Diario Oficial No. 138, Tomo 424 de fecha 24 de julio de 2019, estableciendo, en el artículo 45 - D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, las competencias del Ministerio de Vivienda



# Competencias

Compete al Ministerio de Vivienda, lo siguiente:

1. Formular, dirigir y coordinar la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano;
2. Dirigir, como Órgano Rector, la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, determinando en su caso, las competencias y las actividades respectivas de las entidades del Estado en su ejecución, facilitando y velando por los Planes de Desarrollo Urbano de aquellas localidades cuyos municipios no cuentan con sus propios planes de desarrollo local, los cuales, deben enmarcarse en los Planes de Desarrollo Regional y Nacional de vivienda y desarrollo;
3. Elaborar y aprobar los planes nacionales y regionales, así como las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República;
4. Planificar, coordinar y aprobar las actividades de los sectores de Vivienda y Desarrollo Urbano, en todo el territorio nacional; así como monitorear y evaluar los impactos de su ejecución en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat;
5. Monitorear y evaluar los procesos de descentralización de municipalidades: así como la ejecución de las competencias de dichas municipalidades relativas a la gestión territorial, en correspondencia con lo establecido por los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades que cuenten con sus propios planes, ya sea que se realice de forma individual o asociada;
6. Planificar y coordinar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con otros actores públicos o privados para lograr el objetivo de desarrollo integral de dichos asentamientos;
7. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos estratégicos para la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat; así como la realización de acciones que impulsen iniciativas del sector privado;
8. Aprobar y verificar que los programas que desarrollen las instituciones Oficiales autónomas que forman parte del Sistema de Vivienda y Hábitat, conformado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, Fondo Social para la Vivienda, Fondo Nacional de Vivienda Popular e Instituto de Legalización de la Propiedad, sean coherentes con la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano emitida por el Ministerio, debiendo coordinar con las mismas todo lo relacionado con los asentamientos humanos dentro del territorio de la República y verificar que éstos sean coherentes con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

9. Adecuar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, que en materia de urbanismo y construcción existieren, pudiendo otorgar la aprobación para ejecutar todo tipo de proyectos, cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas;
10. Ejecutar las competencias que las leyes, decretos o reglamentos atribuyan al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, asumiendo todos los convenios y obligaciones contraídas por el mencionado Viceministerio, los que se entenderán celebrados y contraídos con el Ministerio de Vivienda; y,
11. demás atribuciones que se establezcan por ley o reglamento.

## Normativa aplicable

1. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
2. Ley de Urbanismo y Construcción
3. Reglamento para la seguridad estructural de las construcciones
4. Reglamento a la Ley De Urbanismo y Construcción.
5. Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.
6. Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.02.01:14 Urbanismo y Construcción en lo relativo al uso del sistema constructivo de adobe para vivienda de un nivel.
7. Reglamento del Uso del Adobe en las construcciones de Edificios
8. Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador
9. Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional
10. Reglamento de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional.
11. Ley Especial de agilización de Trámites para el fomento de Proyectos de Construcción.
12. Política Nacional De Vivienda y Hábitat de El Salvador.



# Marco conceptual

# Diagnóstico del Ministerio de Vivienda

## Fortalezas

- Capacidad ejecutora otorgada por el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).
- Capacidad técnico-social instalada
- Presencia social en las comunidades
- Articulación interinstitucional, permite un mayor impacto social integral
- Rectoría del sector Vivienda.

## Oportunidades

- Reactivación del mercado inmobiliario
- Modernización de los servicios públicos del Estado.
- Actualización del marco legal de la construcción y su aplicación
- Acercamiento al sector construcción, para reactivar la inversión y la economía nacional
- Cooperación internacional a favor de proyectos sostenibles
- Desarrollo e implementación de servicios en línea
- Prioridad del Estado a favor de la atención a las familias más necesitadas

## Debilidades

- Incipientes sistemas informáticos.
- Recurso humano limitado.
- Financiamiento no estructural para proyectos de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Cultura y clima organizacional en proceso de consolidación.
- Ausencia de una Política Pública de Vivienda Social.
- Planificación del Desarrollo Urbano desactualizada.

## Amenazas

- Intensificación de fenómenos naturales, que afectan la ejecución de proyectos y aumentan el déficit habitacional.
- Presupuesto de inversión insuficiente para atender demanda habitacional.
- Reducción del presupuesto asignado.

### Fortalezas

- Capacidad ejecutora otorgada por el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).
- Capacidad técnico-social instalada
- Presencia social en las comunidades
- Articulación interinstitucional, permite un mayor impacto social integral
- Rectoría del sector Vivienda.

### Oportunidades

- Reactivación del mercado inmobiliario
- Modernización de los servicios públicos del Estado.
- Actualización del marco legal de la construcción y su aplicación
- Acercamiento al sector construcción, para reactivar la inversión y la economía nacional
- Cooperación internacional a favor de proyectos sostenibles
- Desarrollo e implementación de servicios en línea
- Prioridad del Estado a favor de la atención a las familias más necesitadas - Prioridad del estado a favor de las familias más necesitadas

### Debilidades

- Incipientes sistemas informáticos.
- Recurso humano limitado.
- Financiamiento no estructural para proyectos de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Cultura y clima organizacional en proceso de consolidación.
- Ausencia de una Política Pública de Vivienda Social.
- Planificación del Desarrollo Urbano desactualizada.

### Amenazas

- Intensificación de fenómenos naturales, que afectan la ejecución de proyectos y aumentan el déficit habitacional.
- Presupuesto de inversión insuficiente para atender demanda habitacional.
- Reducción del presupuesto asignado.

# Identificación de factores clave de éxito

Los factores claves de éxito son los elementos que distinguen al Ministerio de Vivienda, haciéndolo único y que le permiten alcanzar los objetivos que se ha trazado y cumplir con las competencias delegadas. Tomando en consideración lo anterior, se analizaron los factores de éxito que tiene el Ministerio, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Iniciativas de agilización de trámites que propicien la ejecución de procesos transparentes para la emisión de resoluciones, potenciando las inversiones del sector y dinamizando la economía.
- Posicionamiento como Ente Rector del Sector Vivienda.
- Trabajo articulado entre instituciones del Ejecutivo en proyectos estratégicos de País: Sur City, Plan Control Territorial, Plan Despegue Económico, Tren del Pacífico, entre otros
- Confianza del sector construcción, cooperación internacional e inversionistas en la participación de proyectos privados, públicos y/ o de interés social, facilitando y procurando alternativas de vivienda para todos los estratos de la población a nivel nacional
- Recurso humano con experiencia/ conocimiento del trabajo territorial comunitario.
- Nuevas alternativas de construcción en proceso de análisis e implementación.
- Promoción de la modernización del Estado y los servicios públicos que se brindan a los usuarios.

## Desafíos

- Fortalecer el Ministerio de Vivienda y las instituciones que conforman el Sistema de Vivienda y Hábitat (Ministerio de Vivienda, Fondo Nacional de la Vivienda Popular –FONAVIPO, Instituto de Legalización de la Propiedad- ILP, y Fondo Social para la Vivienda –FSV), para ejercer de forma efectiva, eficiente y articulada el rol rector y contribuir al desarrollo del país.
- Impulsar la creación e implementación de políticas relacionadas a la vivienda y el desarrollo urbano, de manera concertada y promoviendo el involucramiento de la sociedad civil, la empresa privada y la academia.
- Apuesta a un modelo organizacional orientado a la atención ciudadana y a la producción de resultados, caracterizado por una administración efectiva y enfocada al trabajo en equipo y con capacidad para gestionar y fortalecer el conocimiento, el talento humano y la innovación.
- Fortalecer las capacidades para desarrollar la inversión de forma eficiente, eficaz, ágil y orientada a resolver las demandas acumuladas de la ciudadanía y las necesidades estratégicas del país.



# Marco estratégico institucional

# Pensamiento estratégico institucional

## Misión

Mejorar la calidad de vida de las familias en extrema pobreza, mediante la inversión en vivienda adecuada y asequible; promoviendo acciones que permitan la planificación urbana y la adaptación de las ciudades a las nuevas necesidades sanitarias, ambientales y estructurales.

## Visión

Ser la entidad pública facilitadora del acceso a la vivienda y hábitat, para la reducción del déficit habitacional del país, promotora de la inversión para la reducción de la pobreza social.

## Valores

- Empatía
- Solidaridad
- Innovación
- Liderazgo
- Transparencia
- Excelencia.
- Integridad

## Principios institucionales

- Eficacia y Eficiencia
- Servicio
- Sostenibilidad
- Responsabilidad
- Legalidad
- Competitividad
- Sustentabilidad Ambiental

## Enfoque y Elementos Conceptuales:

- Articulación del Sector Vivienda
- Capacidad ejecutora y rectora del sector
- Gestión territorial

- Desarrollo urbano sostenible
- Inclusión e igualdad
- Comportamiento y desarrollo organizacional
- Integridad

## Apuestas estratégicas

- Reducir el déficit habitacional cuantitativo, mediante la implementación de soluciones habitacionales, a familias de escasos recursos.
- Recuperar la calidad de vida en áreas urbanas degradadas, a través de intervenciones de desarrollo urbano estratégico y equipamientos sociales.
- Reducir la vulnerabilidad y mitigar riesgos habitacionales, a familias afectadas por emergencias.
- Dinamizar el sector construcción, mediante la agilización en la resolución de trámites de permisos de construcción y factibilidades de proyectos.
- Brindar asistencia a procesos de planificación, desarrollo comunitario y gestión territorial.
- Gestionar recursos financieros, para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio habitacional.
- Facilitar el acceso a crédito y subsidios para vivienda integral a familias de bajos ingresos.
- Asegurar la tenencia de la tierra, a familias salvadoreñas de escasos recursos económicos.
- Brindar asistencia técnica y legal al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles.
- Brindar financiamiento de soluciones habitacionales y contribuir con la reducción del déficit habitacional.
- Mejorar y ampliar el otorgamiento de créditos hipotecarios, y simplificar el proceso crediticio.
- Modernización de los servicios públicos que se brindan a los usuarios del Ministerio de Vivienda.

## Estructura organizativa del Ministerio de Vivienda

La estructura organizativa del Ministerio de Vivienda está compuesta por el despacho y jefatura del despacho, del cual depende la dirección ejecutiva, cinco gerencias de apoyo, una dirección técnica quien ejerce supervisión directa sobre cinco unidades, al igual que una dirección administrativa de la cual dependen ocho unidades administrativas, lo anterior se detalla en el siguiente organigrama:



MINISTERIO DE VIVIENDA

## MINISTERIO DE VIVIENDA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro  
Ministra de Vivienda Ad Honorem  
Aprobado: Julio de 2020



## Planificación estratégica

La Planificación Estratégica es una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades institucionales e iniciativas estratégicas a mediano plazo, para efecto de avanzar hacia una gestión comprometida y con enfoque de resultados, generando cambios en el entorno. Sin perder de vista el horizonte y las metas trazadas de la planificación estratégica se desprende la Planificación Operativa Anual (POA) la cual pretende el cumplimiento y seguimiento de los objetivos mediante actividades y proyectos concretos.

Para la formulación del Plan Estratégico del Ministerio de Vivienda, en orden prioritario de ideas se trabaja el Mapa Estratégico, el cual consiste en la forma gráfica del Plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC): 1) Aprendizaje y Crecimiento, 2) Procesos Internos, 3) Clientes y Terceros y 4) Gestión Ministerial; en cada una de ellas se definen objetivos estratégicos, que se vinculan

entre sí y cuyos logros son medidos a través de indicadores específicos en cada área que, a su vez, se enlazan con la visión del Ministerio y las apuestas de la actual gestión gubernamental.

Los beneficios que se obtienen de la implementación del cuadro de mando integral son: a) el alineamiento de la organización con la visión del Ministerio de Vivienda, b) el fortalecimiento de la comunicación de los objetivos estratégicos por área, c) la creación y vinculación de iniciativas estratégicas a través de las perspectivas, d) la redefinición de la estrategia ministerial con base a resultados y e) la mejora en la capacidad de análisis y toma de decisiones.

En primer lugar se presenta el Mapa Estratégico Institucional, el cual es un sistema de gestión que permite una efectiva implementación de la estrategia del Ministerio de Vivienda, y se hace operativo mediante el Cuadro de Mando Integral, logrando identificar todas las actividades que generan "valor" debido a que son competencias claves del quehacer público, permitiéndole su ventaja competitiva y posicionándolo como Ente Rector del Sector Vivienda, haciendo cumplir las competencias delegadas mediante el RIOE, Leyes y Reglamentos relacionados.

Posterior a la identificación de los objetivos estratégicos por cada perspectiva, se establecen las iniciativas estratégicas, con la finalidad de identificar actividades idóneas a ejecutar por área, los responsables de llevar e implementar cada una de ellas, por otra parte la vinculación con las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual, permite conocer la pertinencia de las actividades, programas y proyectos propuestos para atender las acciones estratégicas, el cumplimiento del pensamiento estratégico y el fin último del Ministerio de Vivienda.

## Descripción de las perspectivas del CMI:

### **Perspectiva de Gestión Ministerial:**

Está relacionada con las apuestas estratégicas que se necesitan para el cumplimiento del fin último del Ministerio. Estos se definen principalmente por el cumplimiento de sus competencias y las líneas programáticas del Plan de Gobierno.

Las medidas de gestión ministerial se logran a través del apoyo de las otras tres perspectivas: Clientes y terceros, procesos internos, crecimiento y aprendizaje

### **Perspectiva de clientes y terceros:**

Está orientada hacia los clientes (usuarios, beneficiarios de programas, cooperantes, financistas y demás stakeholders) desde dos puntos de vista: a) cómo los clientes ven al Ministerio y las actividades que realizan para

hacer al Ministerio competitivo (Programas, proyectos, distribución y comunicación) y b) el tipo de clientes que desea captar el Ministerio y que acciones ha de realizar.

#### **Perspectiva de procesos internos:**

Se refiere a los procesos que el Ministerio tiene, tales como sistemas informáticos, servicios al usuario, administración, finanzas, coordinación interinstitucional y qué actividades deben ser mejoradas para lograr sus objetivos estratégicos, satisfaciendo a sus clientes (usuarios, beneficiarios de programas, instituciones adscritas, cooperantes, financistas y demás stakeholders)

Las mediciones basadas en esta perspectiva, definirán que tan bien están funcionando las áreas internas del Ministerio y si se cubren las necesidades y expectativas de clientes y terceros.

#### **Perspectiva de crecimiento y aprendizaje:**

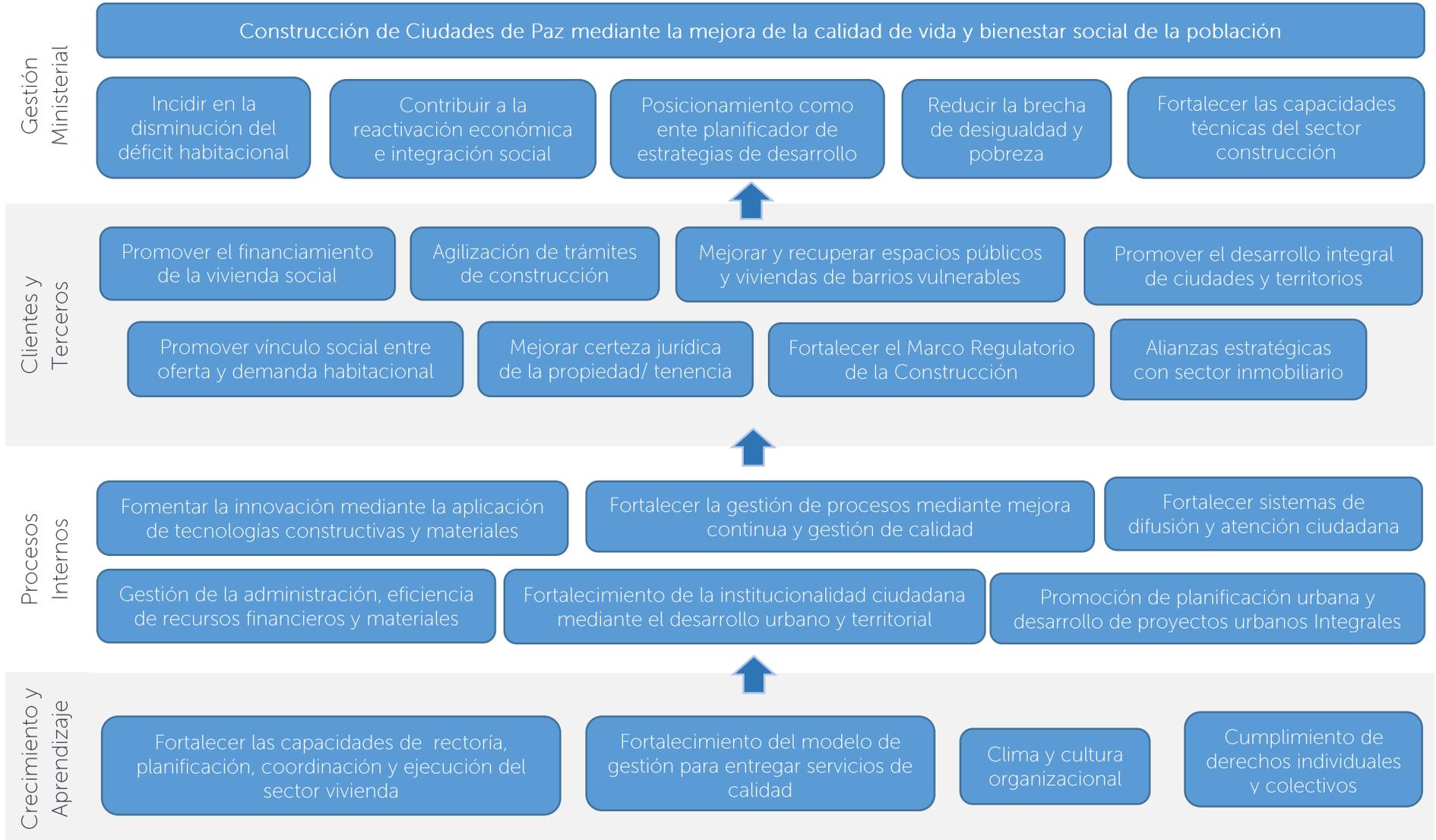
Incluye el entrenamiento de empleados y las actitudes culturales del Ministerio, relacionadas con el individuo y con el mejoramiento de la institución. Para el Ministerio las personas son los recursos principales y en el clima actual de rápido cambio tecnológico, se hace necesario que los colaboradores estén inmersos en un ambiente de aprendizaje continuo.



## Mapa estratégico

El mapa estratégico es la forma gráfica del plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral, y que conlleva a establecer los objetivos específicos de cada perspectiva, contemplando las áreas de acción particulares que identifican al ministerio.

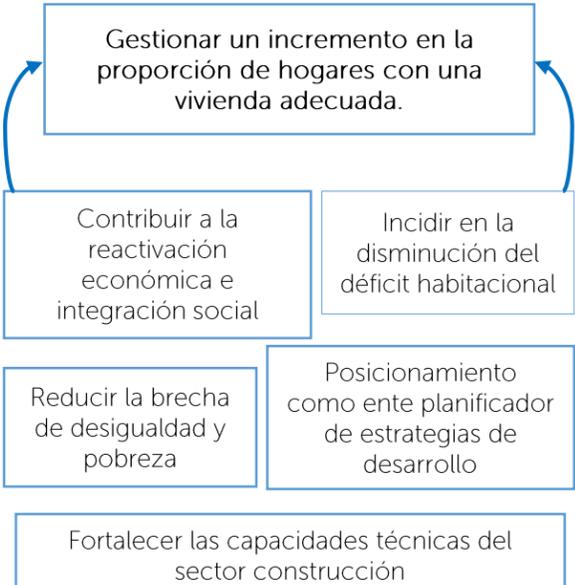
## Mapa estratégico



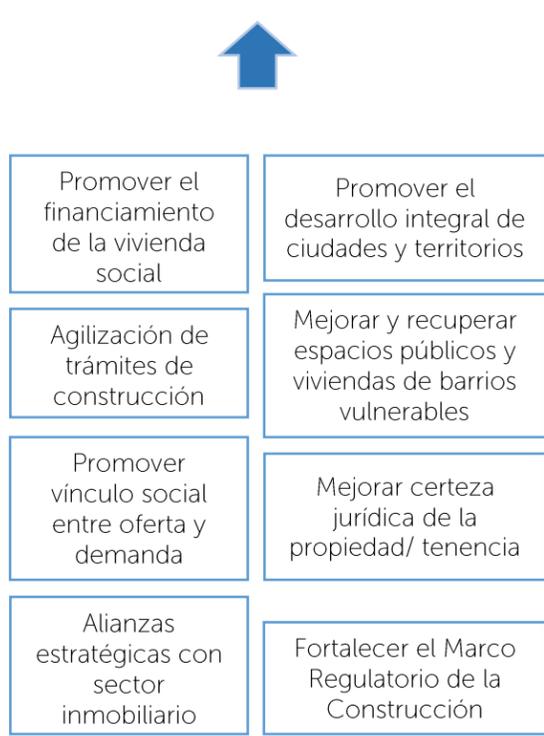


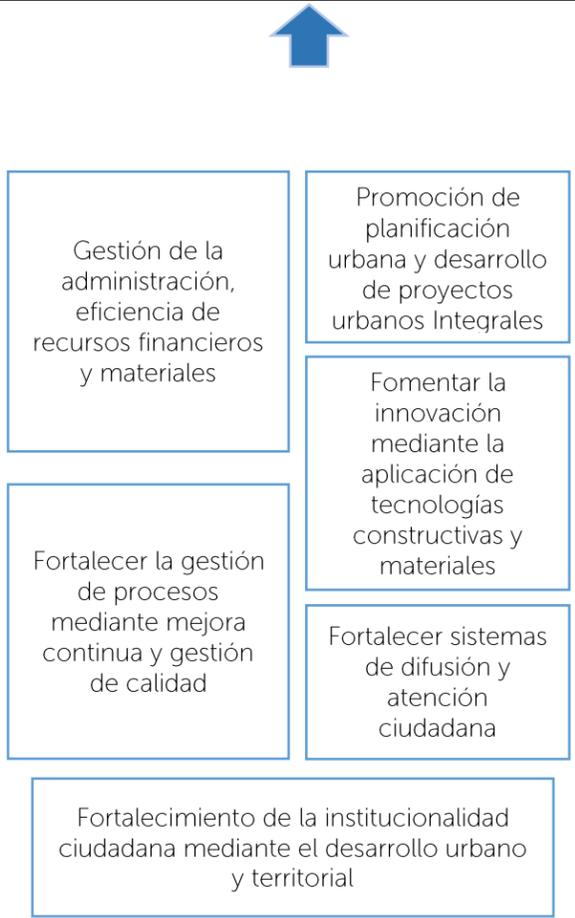
## Cuadro de Mando Integral

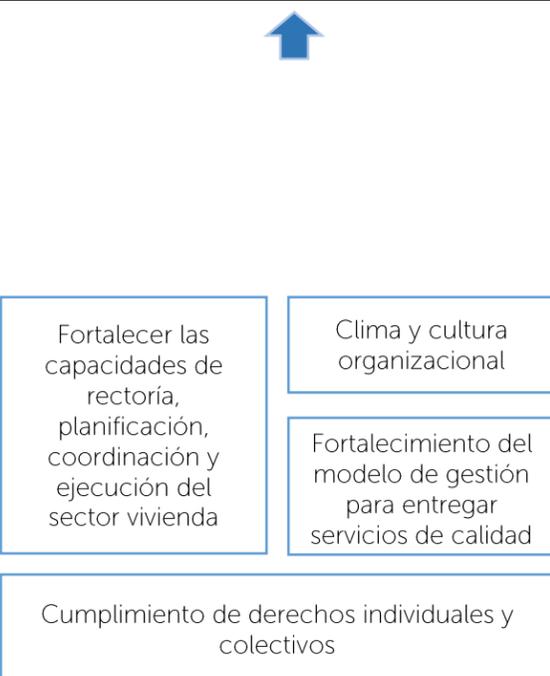
Para desarrollar los objetivos identificados en cada perspectiva del mapa estratégico, se elaboró el cuadro de mando integral, donde se consolidan en un solo objetivo estratégico representativo por área y se desglosan los indicadores claves de desempeño necesarios para medir y cuantificar el grado de cumplimiento

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Gestión Ministerial		Contribuir a la reactivación económica e integración social, mediante el desarrollo de ciudades sustentables e integradas, facilitando inversiones, programas estratégicos y promoviendo regulaciones que faciliten la aplicación de la política de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit habitacional.</li> <li>• Inversión facilitada/ Cooperación/ Impacto.</li> <li>• Marco regulatorio actualizado.</li> <li>• Gestión y Coordinación Interinstitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soluciones habitacionales a familias de escasos recursos</li> <li>• Desarrollo urbano estratégico y equipamientos sociales</li> <li>• Iniciativas de reactivación económica, reducción de vulnerabilidad.</li> <li>• Regularización de tenencia de tierra.</li> <li>• Suscribir convenios, acuerdos de cooperación con entidades autónomas, gobiernos municipales y demás entidades gubernamentales.</li> <li>• Atención de emergencias habitacionales</li> <li>• Formulación de Planes Urbanos y diseño de proyectos Integrales</li> <li>• Observatorio de Vivienda y Hábitat.</li> <li>• Programación/ seguimiento ejecución presupuestaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho Ministerial</li> <li>• Gerencia Legal</li> <li>• Dirección Ejecutiva</li> <li>• Dirección técnica</li> <li>• Cooperación</li> <li>• Comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar social</li> <li>• Desarrollo Territorial</li> </ul>	P1: Soluciones habitacionales a familias de escasos recursos	Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán					
								Programa de Reasentamientos Humanos por Resoluciones Judiciales, a nivel Nacional					
								Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional					
								Programa de Desarrollo de Vivienda "MI PRIMERA VIVIENDA", dirigido a profesionales, matrimonios jóvenes y madres solteras, a nivel nacional					
								Rescate de la función habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua.					
								Construcción de Obras Complementarias del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, A Nivel Nacional					

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Gestión Ministerial.							P3: Atención de emergencias habitacionales.	Programa Nacional de Atención a Emergencias Habitacionales, a nivel nacional					
								Programa de Mejoramiento de Viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional					
							Gastos Operativos	Programación/ seguimiento ejecución presupuestaria.					
								Formulación de planes urbanos y diseño de proyectos integrales.					
								Seguimiento a cumplimiento de condiciones previas para la ejecución de proyectos					
Estudios de pre inversión para sustentar la ejecución del proyecto.													

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Clientes y Terceros	 <p>Promover el financiamiento de la vivienda social</p> <p>Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios</p> <p>Agilización de trámites de construcción</p> <p>Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables</p> <p>Promover vínculo social entre oferta y demanda</p> <p>Mejorar certeza jurídica de la propiedad/ tenencia</p> <p>Alianzas estratégicas con sector inmobiliario</p> <p>Fortalecer el Marco Regulatorio de la Construcción</p>	Fortalecer los mecanismos de interacción del sistema de vivienda, mejorando la percepción y confianza hacia el Ministerio de Vivienda, mediante el servicio de calidad al ciudadano, comunicación efectiva, promoción del financiamiento, programas habitacionales, agilización de trámites y participación comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempos promedios de trámites y gestiones institucionales.</li> <li>Políticas de formulación y ejecución de programas y proyectos.</li> <li>Planes de planificación urbana.</li> <li>Fortalecimiento y desarrollo integral de ciudades y territorios.</li> <li>Fortalecimiento Comunitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica para mejora de procesos regulatorios del sector construcción.</li> <li>Estimulación de participación ciudadana,</li> <li>Cooperativas de Vivienda</li> <li>Comunicación institucional, monitoreo, difusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Ejecutiva</li> <li>Desarrollo Territorial</li> <li>Hábitat y Asentamientos</li> <li>Desarrollo Comunitario</li> <li>Trámites y permisos</li> <li>Desarrollo Territorial</li> <li>Unidad Estratégica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo territorial</li> <li>Industria, producción y tecnología</li> </ul>	P4: Resolución de trámites y otorgamiento de permisos de construcción y urbanización	Registrar Profesionales en el área de la construcción.					
								Otorgar permisos de construcción, urbanización, lotificaciones y parcelaciones.					
							P5: Asistencia a procesos de planificación, desarrollo comunitario y gestión territorial	Programa de gobernabilidad municipal y gestión territorial.					
							Gastos operativos	Regulación y difusión de Sistemas Constructivos.					
								Implementación de las acciones de modernización e innovación del Ministerio de Vivienda, enfocadas al cumplimiento de la Agenda Digital del Gobierno de El Salvador.					
								Implementación y actualización del sistema georreferenciado del sistema de vivienda					
Implementación de ventanilla para la agilización de trámites y permisos construcción.													
	Propuestas de medidas ambientales.												

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Procesos Internos		<p>Optimizar la eficiencia de los procesos institucionales, aplicando las mejores prácticas, promoviendo la mejora continua, gestión de calidad, modernización y tecnología constructiva, reduciendo los tiempos de trámites, brindando servicios de calidad y atendiendo oportunamente a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de ejecución presupuestal.</li> <li>• Planificación de programas/proyectos.</li> <li>• Investigaciones/ Tecnologías constructivas.</li> <li>• Fortalecimiento Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Operativo Anual</li> <li>• Sistema de gestión de auditoría.</li> <li>• Modelo de mejoramiento de gestión y optimización de procesos.</li> <li>• Procesos de contratación y materiales.</li> <li>• Administración de recursos y materiales.</li> <li>• Fortalecimiento del Control interno mediante reglamentación y normativa.</li> <li>• Gestión de procesos de pre inversión para ejecución de proyectos.</li> <li>• Asesoramiento, apoyo jurídico, dictámenes, proyectos de ley, resoluciones, acuerdos, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites</li> <li>• Gerencia de Auditoría</li> <li>• Administración</li> <li>• Finanzas</li> <li>• Tecnologías Información</li> <li>• Desarrollo Institucional</li> <li>• Adquisiciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo territorial (OIC)</li> <li>• Economía</li> </ul>	Gastos operativos	Seguimiento a la ejecución física, financiera, geográfica y procesos administrativos a los proyectos de inversión pública					
								Elaboración y seguimiento al Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional					
								Gestión de adquisiciones de obras, bienes y servicios					
								Administración de recursos y materiales.					
								Diseño y soporte técnico para la aplicación móvil para captura de datos sociales en campo: Registro Único de Postulantes de vivienda (RUP)					
								Elaboración y seguimiento al Plan operativo anual					
								Actividades de pre inversión para ejecución de proyectos estratégicos.					

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento y Aprendizaje		Fortalecer la motivación del capital humano y mejorar su desempeño, mediante el establecimiento de una cultura institucional, mejorando el modelo de gestión, fortaleciendo competencias y el cumplimiento de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de desempeño.</li> <li>Inventario/ fortalecimiento competencias.</li> <li>Clima laboral.</li> <li>Capacitaciones técnicas/ Administrativas.</li> <li>Estructura funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transversalización del enfoque de género.</li> <li>Programa de Fortalecimiento de competencias</li> <li>Plan de Ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros.</li> <li>Políticas de gestión de personas.</li> <li>Plan Estratégico Institucional.</li> <li>Reglamento Interno y Manual Organizacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talento Humano</li> <li>Administración</li> <li>Gerencia Legal</li> <li>Desarrollo Institucional</li> </ul>	• N/A	Gastos operativos	Programa de Fortalecimiento de competencias					
								Gestión y seguimiento a normativas y reglamentos internos					
								Seguimiento al enfoque de género, el principio de Igualdad y No Violencia					
								Actualización y seguimiento al plan estratégico institucional					
								Plan de Ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros.					

# Presupuesto plurianual

COD.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	INVERSION PROGRAMADA POR AÑO					
			2020	2021	2022	2023	2024	2025
5397	Rescate de la función habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua.		\$4,481,000.00	\$5,500,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
		CDP	\$ 3,700,000.00	\$5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
		FGEN	\$ 781,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
6903	Programa de Mejoramiento de Viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional	FGEN	\$ 95,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
6612	Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán	FGEN	\$ 750,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5398	"Programa mejoramiento integral de asentamientos precarios urbanos-KFW (MIAPU-KFW) Canje de Deuda entre la República de Alemania y la República de El Salvador"		\$ 5,290.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		KFW	\$ 5,290.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7841	Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00	\$15,000,000.00
7842	Programa de Desarrollo de Vivienda "MI PRIMERA VIVIENDA", dirigido a profesionales, matrimonios jóvenes y madres solteras, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
7575	Programa Nacional de Atención a Emergencias Habitacionales, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
6949	Programa de Reasentamientos Humanos por Resoluciones Judiciales, a nivel Nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
6873	Construcción de Obras Complementarias del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, a Nivel Nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>			\$5,331,290.00	\$6,500,000.00	\$45,000,000.00	\$37,500,000.00	\$37,500,000.00	\$37,500,000.00

\*Cuadro elaborado a partir de información disponible en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)

## Aspectos a considerar:

- Para la proyección presupuestaria del Plan Estratégico, se tomó en cuenta el presupuesto de inversión vigente en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), correspondiente al Presupuesto de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME).
- El cumplimiento del plan estratégico, dependerá de la gestión y asignación oportuna del financiamiento proyectado.
- A la fecha de la presentación del Plan Estratégico, se encuentra en proceso de obtención de código de inversión y opinión técnica el “Programa de adaptación urbana al cambio climático en Centroamérica - componente El Salvador - MIVI”, el cual se sumará a la inversión a ejecutar en el presente quinquenio, con recursos provenientes de KFW.

## Monitoreo y evaluación

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del Ministerio de Vivienda, las cuales fueron remitidas por la Señora Ministra de Vivienda Ad-honorem a la Corte de Cuentas de la República mediante nota ref. DVM-DHAH-375/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, establecen en el Art. 27 que el Titular designará a la dependencia correspondiente, la coordinación, elaboración y divulgación del Plan Estratégico Institucional

Además en el reglamento interno y de funcionamiento del Ministerio de Vivienda y manual de organización institucional, se establece dentro de las funciones de la Unidad de Desarrollo Institucional, el seguimiento y evaluación por lo menos una vez al año del plan estratégico institucional para ajustarlo a las políticas de gobierno y velar por su cumplimiento..

Considerando lo anterior, como parte del seguimiento a la Planificación Estratégica del Ministerio de Vivienda se evalúa semestralmente la visión, misión, valores, apuestas, principios y cumplimiento de objetivos, los cuales se vinculan entre sí y cuyos logros son medidos a través de indicadores específicos en cada área que, a su vez, se enlazan con el Plan Operativo Anual (POA), como parte de la visión del ministerio y las apuestas de la actual gestión gubernamental. Cada elemento e instrumento de planificación, así como su periodicidad de medición puede apreciarse en el siguiente cuadro:

ELEMENTO DE PLANIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Objetivos estratégicos	PEI	Indicador de cumplimiento	Anual/ Quinquenal
Productos	Presupuesto por resultados	Tasa de variación, promedio, entre otros.	Trimestral/ Semestral*
Proyectos e iniciativas	POA- PEI	Indicador de cumplimiento	Semestral
Proyectos	PEMII Secretaría de Innovación	Indicador de cumplimiento	Anual
Actividades	POA	Indicador de cumplimiento	Trimestral

\*Se comenzará a medir a partir de la aprobación de presupuesto por resultados